

- TEMARIO - oposiciones

tutemario

SEGUNDA PARTE: TEMAS DEL 15 AL 21

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS C2



**UNED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

TEMAS:

21

PLAZAS:

40

ED. 2025

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-121130-4-4

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEMARIO, los 21 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio 2023 para personal de administración y servicios, en la que se incluye la autorización de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso en la Escala de Auxiliar Administrativa de la UNED, Subgrupo C2, por el sistema de acceso libre. La convocatoria recoge las 38 plazas autorizadas en la Oferta de Empleo Público del año 2023, publicada en el BOE de 26 de septiembre de 2023, y de las dos plazas del proceso autorizado en la Oferta de Empleo Público 2022, publicada en el BOE de 2 de agosto de 2022.

El temario es el siguiente:

1. La Constitución Española de 1978 (I): Estructura y contenido. Título Preliminar. De los Derechos y Deberes fundamentales (título I). La reforma constitucional (título X).
2. La Constitución española (II): De las Cortes Generales (título III). Del Gobierno y de la Administración (título IV). De las Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (título V). Del Poder Judicial (título VI). De la organización territorial del Estado (título VIII).
3. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación. Órganos administrativos de las Administraciones Públicas: competencia, abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público. Reglamento de Administración electrónica de la UNED.
4. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Ámbito subjetivo de aplicación. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas.
5. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos: requisitos, eficacia y validez, nulidad y anulabilidad. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
6. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto y clases.
7. Las funciones de información administrativa y de atención al ciudadano. Quejas y Sugerencias. Las Oficinas de Atención al estudiante en la UNED.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
10. Políticas de igualdad de género, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad: principios generales. Aplicación del principio de igualdad en la educación y en el empleo público.
11. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: los principios de la protección de datos. Ejercicio de los derechos. Responsable y Encargado del tratamiento. Régimen sancionador. Seguridad y buen uso de información de la UNED.

12. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Objeto de la Ley. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las Universidades y calidad del sistema universitario. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario.
13. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): Régimen específico de las universidades públicas. Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas. Gobernanza de las universidades públicas. Régimen económico y financiero de las universidades públicas. Personal docente e investigador de las universidades públicas. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.
14. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (III): El estudiantado en el sistema Universitario. La Organización de enseñanzas. Internacionalización del sistema universitario. Enseñanzas y títulos. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
15. Los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.
16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.
17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.
18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela internacional de doctorado.
19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.
20. Principales funciones y utilidades de los Procesadores de texto y Hojas de cálculo: Word y Excel (Microsoft Office 365).
21. Outlook 365. Principales utilidades: Correo, calendario, contactos y tareas.

INDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
15. LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (I): PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. FUNCIONES BÁSICAS. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	6
16. LOS ESTATUTOS DE LA UNED (II): ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UNED. CENTROS ASOCIADOS. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.	6
17. LOS ESTUDIANTES DE LA UNED: ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE: COIE, UNIDIS, PROGRAMA DE CENTROS PENITENCIARIOS Y PROGRAMAS DE ACOGIDA.	84
18. LOS ESTUDIOS EN LA UNED (I): TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: OFICIALES (GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO) Y PROPIAS. ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.	127
19. LOS ESTUDIOS DE LA UNED (II): PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. RÉGIMEN DE EXENCIONES, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES.....	180
20. PRINCIPALES FUNCIONES Y UTILIDADES DE LOS PROCESADORES DE TEXTO Y HOJAS DE CÁLCULO: WORD Y EXCEL (MICROSOFT OFFICE 365).	195
21. OUTLOOK 365. PRINCIPALES UTILIDADES: CORREO, CALENDARIO, CONTACTOS Y TAREAS.	311

15. Los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.

16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.

Vamos a estudiar estos dos temas de manera conjunta ya que ambos hacen referencia a los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vamos a ver primero la estructura de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ESTRUCTURA:

Título I. Principios y objetivos.

Título II. Funciones básicas

Capítulo I. La enseñanza y el estudio.

Sección 1.ª Disposiciones generales.

Sección 2.ª Enseñanzas oficiales.

Sección 3.ª Títulos propios.

Sección 4.ª El estudio.

Capítulo II. La investigación y la transferencia del conocimiento.

Sección 1.ª Disposiciones generales.

Sección 2.ª Programación de la investigación.

Sección 3.ª Contratos y proyectos de investigación.

Título III. Estructura y organización.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. Facultades y Escuelas.

Capítulo III. Departamentos.

Capítulo IV. Institutos Universitarios de Investigación.

Capítulo V. Centros asociados.

Capítulo VI. Centros adscritos.

Título IV. Órganos de gobierno y representación.

Capítulo I. Órganos colegiados.

Sección 1.ª Disposiciones generales.

Sección 2.ª Consejo Social.

Sección 3.ª Claustro Universitario.

17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.

Vamos a dividir este tema en los siguientes apartados:

17.1 ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

17.2 SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE: COIE, UNIDIS, PROGRAMA DE CENTROS PENITENCIARIOS Y PROGRAMAS DE ACOGIDA.

Comencemos por el primer apartado.

17.1 ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

El proceso de acceso viene regulado en la siguiente orden.

Orden ECD/1663/2016, de 11 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 o de 45 años de edad, así como el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, exige al Gobierno, en su disposición adicional vigésimo quinta, regular las condiciones básicas para el acceso a la universidad de los mayores de 25 años, y en su artículo 42.4 regular los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general, así como de quienes, no pudiendo acreditar tal experiencia, hayan superado determinada edad.

En aplicación de lo anterior el Gobierno aprobó el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años, que, de conformidad con su disposición adicional cuarta, fue desarrollado por la Orden ECD/1719/2004, de 13 de abril, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, de Educación, el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio fue derogado por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Posteriormente, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, y regula en su artículo 38 y en las disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta un nuevo sistema de admisión a la universidad española.

18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela internacional de doctorado.

Vamos a dividir este tema en tres apartados:

18.1 TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

18.2 TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PROPIOS

18.3 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Comencemos con el primer apartado.

18.1 TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se posiciona como una institución líder en educación a distancia, ofreciendo una amplia variedad de programas académicos diseñados para satisfacer las necesidades de un alumnado diverso y en constante crecimiento. Su oferta académica se divide en titulaciones universitarias oficiales, que incluyen Grados, Másteres y Doctorados, así como titulaciones propias, que amplían las opciones formativas en campos específicos. Además, la UNED cuenta con la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED), una plataforma que fomenta la excelencia investigadora y el desarrollo de competencias avanzadas en un entorno globalizado.

A través de su metodología innovadora y flexible, basada en la autonomía y el autoaprendizaje, la UNED garantiza el acceso a una educación de calidad, proporcionando recursos, tutorías y servicios que permiten a los estudiantes progresar académica y profesionalmente, sin importar su ubicación o circunstancias personales.

Veamos cuales son los **títulos oficiales de grado** ofertados por la UNED:

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

GRADO EN FILOSOFÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.

Veamos a continuación la orden donde podemos encontrar la información para el estudio del tema 19.

Orden CNU/1113/2024, de 3 de octubre, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2024-2025.

El artículo 57.4.b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone que, en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, los precios públicos y derechos serán fijados por la Comunidad Autónoma o Administración correspondiente, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos.

Así mismo, la disposición adicional primera determina que son las Cortes Generales y el Gobierno quienes ejercerán las competencias que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, atribuye, respectivamente, a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de las Comunidades Autónomas en lo que se refiere a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Para el establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio público de la educación superior universitaria las enseñanzas se ordenan en la UNED en cuatro grupos:

1. Enseñanzas de Grado reguladas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
2. Enseñanzas de Máster Universitario, reguladas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
3. Enseñanzas de Doctorado, reguladas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
4. Cursos y pruebas de Acceso a la Universidad.

En consonancia con la clasificación anterior, se toma en consideración como unidad básica de referencia, a los efectos de la fijación de precios públicos por servicios académicos, el crédito europeo (ECTS) para las enseñanzas de Grado y Máster a que se refiere el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Para la determinación de los precios públicos de los grupos de enseñanzas referenciados para el curso académico 2024/2025, se ha procedido a seguir los criterios determinados en cursos anteriores, en los que se distinguía por el tipo de estudio, su grupo de clasificación, de acuerdo con el ámbito de conocimiento que contempla y, por último, la vez de matriculación, es decir, de que se trate de primera, segunda, tercera o cuarta y sucesivas matrículas.

Así mismo, en lo que respecta a los Másteres habilitantes, se han tenido en cuenta los límites establecidos en el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, de 29 de marzo de 2021, por el que se establece la equiparación de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y vinculados a los precios medios de la primera matrícula de Grado para el curso 2022-2023, publicado por Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 7 de abril de 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la UNED, una vez elaborada la memoria económico-financiera a que se refiere el artículo 26.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y recabados el informe de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, se fijan los precios por servicios académicos y otros servicios para el curso 2024/2025 en la UNED.

En su virtud, a propuesta de la UNED, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, acuerdo:

20. Principales funciones y utilidades de los Procesadores de texto y Hojas de cálculo: Word y Excel (Microsoft Office 365).

Vamos a dividir este tema en dos apartados:

20.1 PROCESADOR DE TEXTO: WORD

20.2 HOJAS DE CÁLCULO: EXCEL

Comencemos:

20.1 PROCESADOR DE TEXTO: WORD

Microsoft como empresa de creación del sistema operativo Windows, también crea aplicaciones que son exclusivas para utilizar junto con su sistema operativo.

Uno de ellos y el más usado es el Microsoft Office, el cual es un paquete de programas integrados que ofrece todas las herramientas necesarias para trabajar. Este paquete incluye un procesador de textos Word, una hoja de cálculo Excel, un editor de presentaciones Power Point, una base de datos Access y una herramienta de correo electrónico Outlook. Según van pasando los años, se actualiza el sistema operativo y se va actualizando también el paquete Office.

La función principal es la editar texto, e incluye una gran cantidad de herramientas y funciones para poder editar el texto y modificarlo según nuestras necesidades.

GESTION DE DOCUMENTOS:

Lo primero que hay que hacer para trabajar con **Word** es, obviamente, arrancar el programa. Podemos hacerlo de varias formas:

- Desde el menú **Inicio**.
- Desde el escritorio

Al menú **Inicio** se accede desde el botón situado, normalmente, en la esquina inferior izquierda de la pantalla y desde él se pueden arrancar prácticamente todos los programas que están instalados en el ordenador.

Al hacer clic sobre el botón **Inicio**  en Windows 10 (o en Windows 7 ) se despliega un menú. El aspecto puede cambiar dependiendo de tu versión de Windows, nosotros utilizaremos Windows 10.

Vamos a usar este menú de dos formas:

La primera es escribiendo "**Word**" en la caja de búsqueda. Así aparecerá una línea con el icono de **Word** y bastará hacer clic para arrancarlo.

21. Outlook 365. Principales utilidades: Correo, calendario, contactos y tareas.

Es un servicio web el cual que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes a través de diferentes puertos de red y protocolos configurados internamente (también denominados mensajes electrónicos o cartas electrónicas) mediante sistemas de comunicación electrónicos.

El concepto se utiliza principalmente para denominar al sistema que brinda este servicio vía Internet mediante el protocolo SMTP (Simple Mail Transfer Protocol), pero también permite nombrar a otros sistemas similares que utilicen distintas tecnologías. Los mensajes de correo electrónico posibilitan el envío, además de texto, de cualquier tipo de documento digital como imágenes, videos, audios, archivos comprimidos, etc.

El funcionamiento del correo electrónico es similar al del correo postal, la diferencia de este es que se realiza en modo instantáneo por medio de un medio tan utilizado como el Internet, permitiendo una globalización permitiendo llegar a cualquier parte de la tierra.

La utilización de un correo electrónico es muy versátil, permitiendo usarse como simple propósito personal, hasta algo más avanzado como fomentar y desempeñar estrategias de marketing y generación de negocios públicos y privados.

Tanto la función de un correo postal como un correo electrónico, técnicamente se puede decir que ambos permiten enviar y recibir mensajes, que llegan a destino gracias a la existencia de una dirección. El correo electrónico también tiene sus propios buzones: son los servidores que guardan temporalmente los mensajes hasta que el destinatario los revisa.

Es un método para crear, enviar o recibir mensajes a través de sistemas de comunicación electrónica. En la mayoría de los casos se hace necesario Internet.

Para poder acceder al servicio de un correo electrónico se necesita crear una cuenta, en algunos proveedores es totalmente gratuita.

Un correo electrónico tiene una importancia muy relevante en la vida humana del siglo XXI porque a través de este se puede comunicar de una manera prácticamente instantánea, desde y hasta cualquier lugar del mundo con cobertura Internet.

Tanta es la importancia de un e-mail (Electronic mail) que en la actualidad funciona como una identificación, hace referencia a su cédula en Internet, queriendo decir esto que si no tiene un correo electrónico se denomina anónimo en la gran red.

Servidores de correo electrónico gratuitos:

Yahoo! España Capacidad ilimitada. Acceso mediante gestor de correo electrónico y página web. En castellano. Posibilidad de usar el mismo nombre de usuario en Yahoo! Messenger.

Hotmail 2: GB de capacidad. Acceso mediante gestor de correo electrónico y página web. En castellano. Posibilidad de usar el mismo nombre de usuarios en MSN Messenger.

Mixmail: 10 MB de capacidad. Acceso únicamente mediante su página web. En castellano.

!! España: 100 MB de capacidad. Acceso mediante gestor de correo y página web. En castellano.

Gmail: 5 GB de capacidad (aumentando día a día). Acceso mediante gestor de correo electrónico y página web. En castellano.